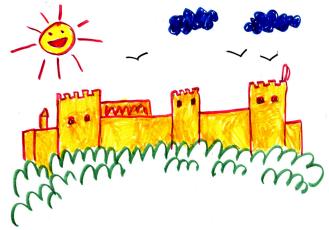


“Quien sea capaz de contemplar las necesidades y los deseos de los niños no tendrá dificultades en tener en cuentas las necesidades del minusválido, de personas de otras comunidades, … Se supone que cuanto la ciudad sea más apta para los niños, será más apta para todos”.

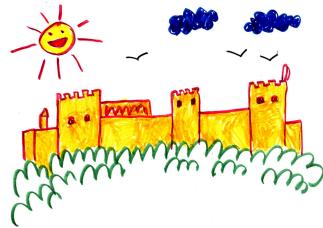
La ciudad de los niños

Francesco Tonucci

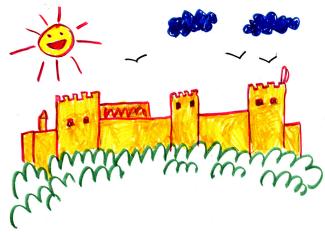


ÍNDICE GENERAL

DESCRIPCIÓN.....	6
LEGISLACIÓN.....	8
NECESIDADES.....	13
DATOS DEMOGRÁFICOS ACTUALIZADOS	14
RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	17
OBJETIVOS.....	18
* OBJETIVOS DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	18
* OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN COMUNITARIA.....	21
ACCIONES.....	25
IMPLANTACIÓN.....	26
MEDIDAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	27
DETECCIÓN DE BARRERAS.....	30

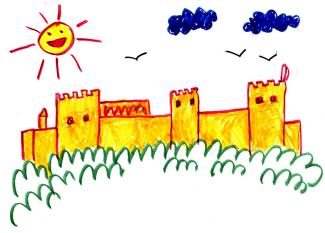


PREVENCIÓN.....	31
PARTICIPACIÓN.....	33
COORDINACIÓN.....	36
DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	38
ÁREAS DE INTERVENCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN.....	39
PROGRAMAS.....	47
GRUPOS Y CONDUCTAS DE RIESGO PARA LOS QUE HAY ACCIONES.....	64
* ABSENTISMO ESCOLAR.....	64
* ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE ABSENTISMO.....	64
* PROYECTO CONTRA LA MENDICIDAD INFANTIL.....	65
* MALTRATO INFANTIL.....	66
AYUNTAMIENTO.....	67
RECURSOS PARA LA INFANCIA.....	69
FORMACIÓN.....	76
CONSEJO DE INFANCIA.....	78
FRECUENCIA DE REUNIÓN.....	79



PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN.....80

DIFUSIÓN.....82



DESCRIPCIÓN

PLAN DE INFANCIA Y ACCIONES COORDINADAS Y EFICACES POR Y CON LA INFANCIA.

En el Excmo Ayuntamiento de Granda existe desde 1996 un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

(Ver Anexo. Publicación. Plan Municipal de Infancia y Adolescencia).

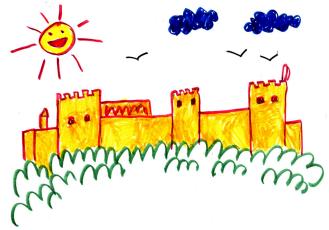
Este Plan continua vigente como marco de referencia en actuaciones con infancia.

Hay que tener en cuenta que algunas de las necesidades y problemáticas del sector son cambiantes y se han ido poniendo de manifiesto otras que han requerido actualizar la intervención a la realidad.

Es por ello que se han realizado estudios de necesidades a nivel de Granada capital y en algunos de los distritos.

En cuanto a la población (para quien) los destinatarios últimos y principales del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, son los propios niños y niñas de 0 a 16 años de la ciudad de Granada en general; sin embargo, para que estos se beneficien de las actuaciones se interviene y/o se trabaja también con los mediadores de las necesidades de los niños, con los reguladores sociales y con el entorno y medio en el que se desenvuelve el niño.

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia estará vigente hasta que se elabore otro documento. Desde que vio la luz y en todos estos años se han ido ejecutando las actuaciones que en él se contemplan, estableciéndose medidas a corto, medio y largo plazo y atendiendo a criterios de coherencia de intervención técnica y de prioridad en función de las necesidades y

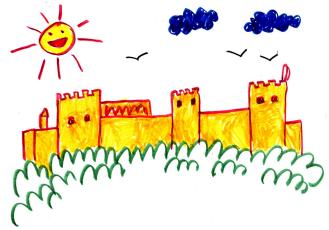


problemáticas detectadas en el sector infancia.

En el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia están implicadas las diferentes áreas de la Corporación. Cada año se establecen unas medidas prioritarias y la valoración. Los recursos económicos para llevar a cabo las actuaciones se prevé en el Presupuesto Anual del Ayuntamiento de Granada.

También destacar la implementación del Plan Joven del 2004 al 2007. (Ver Anexo. Publicación. Plan Joven 2004-2007 . Revista mensual el Correo Juvenil).

Este pretende ser un instrumento eficaz ante la nueva situación en la que se encuentra la población joven que proporcione modelos de actuaciones y sea flexible a todos los cambios que pueda comportar una política afirmativa ya activa de juventud.



LEGISLACIÓN

Hay que mencionar expresamente como marco de Referencia en el ámbito de la infancia;

- La Constitución Española.
- Convención de los Derechos del niño
- El estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía.

Desde la institución, es decir, Ayuntamiento de Granada se han elaborado y aprobado normas específicas, protocolos relacionadas con la infancia así como convenios con diferentes entidades para abordar los problemas que afectan al sector.

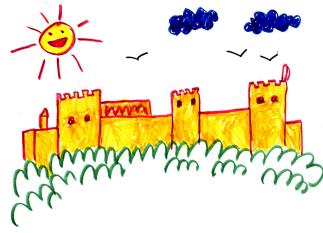
Destacar:

- Carta Municipal de los Derechos del Niño y la Niña.

(Ver anexo publicación. Carta municipal de los derechos del niño y la niña).

Además de contar con una serie de principios para garantizar el Bienestar de los niños, incluye diferentes aspectos, entre ellos:

- de la Participación.
- de la Protección.



- de la Familia.
 - Educación y Cultura.
 - Salud y Consumo.
 - Ocio, Deporte y Tiempo Libre.
 - Solidaridad e Intercambios.
 - Difusión de los Derechos del niño y de la niña.
 - De los recursos económicos.
- El Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia.

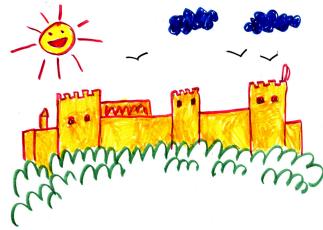
(VER ANEXO. REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA).

Se trata del órgano máximo de participación democrática de los niños y adolescentes y de las personas y/o entidades, que por cualquier circunstancia están relacionadas con los menores y/o adolescentes en el ámbito del municipio de Granada.

El objetivo es propiciar y facilitar la participación de la ciudadanía infantil y adolescente, así como de los colectivos y/o entidades directamente relacionados con ello, en los asuntos municipales que les afecten.

Se le reconocen como funciones las siguientes:

- Promover la elaboración de programas y proyectos que favorezcan la participación de la población infantil y adolescente de Granada.
- Facilitar el acceso a la información de los asuntos públicos de su interés.
- Investigación y sondeo de la situación, problemáticas, necesidades, demandas, etc. de los menores granadinos; haciéndolas llegar a las



Administraciones competentes.

- Potenciar la participación de las personas y entidades en los temas relacionados con la infancia y adolescencia y fomentar el asociacionismo.
- Impulsar la colaboración y cooperación entre asociaciones y demás entidades que lleven a cabo actividades para la infancia y adolescencia.
- Cooperar con las instituciones en todos aquellos asuntos que contribuyan a resolver la problemática de la Infancia y Adolescencia.
- Impulsar los planes y medidas que ponga en marcha el Ayuntamiento relacionados con este sector de población.
- Aquellas otras funciones relacionadas con la Infancia y la Adolescencia y su problemática tendentes a conseguir una mayor atención y promoción del bienestar de la Infancia.

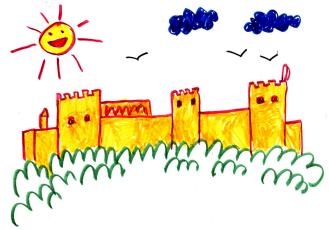
PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(VER ANEXO. PUBLICACIÓN. PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA).

Implementado desde 2004 articula medidas de protección para las mujeres y menores a su cargo.

PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN EN MENDICIDAD INFANTIL

(VER ANEXO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA MENDICIDAD INFANTIL)



Implementado desde 2005.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE DIFERENTES
INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN , CONTROL Y
SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

Firmado por: Ayuntamiento de Granada. Consejería Provincial de Educación y Ciencia y Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

El Ayuntamiento de Granada aporta los siguientes recursos al desarrollo del Convenio:

– La Policía Local, las actividades culturales, los programas de formación y todos los medios y recursos municipales que pueden incidir en la intervención y tratamiento del absentismo escolar–

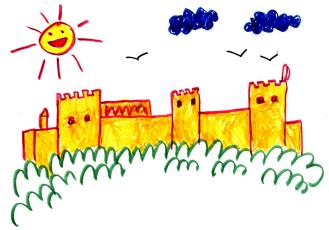
En este convenio el Ayuntamiento de Granada se compromete a desarrollar las siguientes actuaciones básicas:

- Evaluar los casos derivados por los centros escolares.
- Diseñar y realizar proyectos individualizados y temporalizados de intervención sociofamiliar, que recogerán todas las actuaciones y recursos necesarios para eliminar y/o corregir las causas que originan el absentismo y las situaciones de riesgo social.

- Desarrollar programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar, junto con el centro escolar y los servicios educativos de la zona.

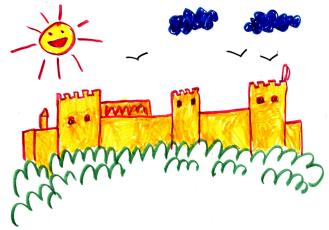
- Vigilar por parte de la policía local, el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

- Trasladar al menor, en el caso en que haya facilitado el nombre del



centro, a la Dirección o Jefatura de Estudios para que se haga cargo del mismo.

- Complementar el proceso de aprendizaje y enseñanza, proporcionando recursos educativos que puedan servir al alumnado absentista de centros de interés y apoyo (actividades complementarias y extraescolares).
- Colaborar con las actuaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Posibilitar la coordinación de los programas municipales con incidencia en el absentismo escolar.
- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Seguimiento.



NECESIDADES

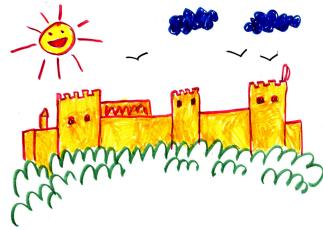
Para la elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se estableció como primera fase, la obtención, análisis y estudio de datos y documentación: bibliografía, guías de recursos, informes de las actuaciones de las diferentes Áreas Municipales, datos estadísticos, entrevistas con departamentos implicados, proyectos, informes de los directores de los Centros Municipales de Servicios Sociales, en adelante (CMSS), etc.

Desde la Sección de Servicios Sociales del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada, se viene interviniendo desde hace varias décadas, en los 8 distritos tanto con la comunidad como a nivel individual y familiar.

La mayoría de estas familias se encuentran en una situación de ellas con una situación social económica de dificultad.. Los menores miembros de estas familias, son obviamente objeto de las actuaciones que se llevan a cabo por parte de los técnicos municipales.

Por ello el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, realizó un estudio científico de este sector desde una perspectiva propia de los Servicios Sociales.

El plan contempla y asegura que los niños no son ajenos a las dificultades que amenazan a las familias y/o comunidad a las que pertenecen.



DATOS DEMOGRÁFICOS ACTUALIZADOS

En relación a la población de interés, en el marco del plan se realizó un estudio socio demográfico de la población Infantil y Adolescentes en general.

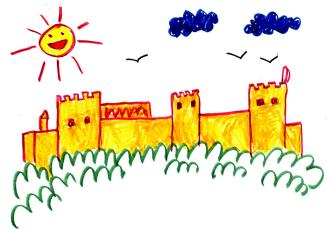
Anualmente se actualizan datos para poder planificar las actuaciones con una base real de las características de los destinatarios.

Datos de Población infantil y adolescente (0-16 años) de la ciudad.

ZONAS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INFANTIL (0-16)
Albaycín	14.282	1.787
Beiro	26.170	2.914
Centro	28.860	3.204
Chana	24.552	3.463
Genil	30.642	4.818
Norte	32.284	6.080
Ronda	44.799	4.677
Zaidín	43.127	5.185
Municipio Granada	244.716	32.128

Como se puede observar en la tabla anterior, la población infantil del municipio de Granada es de 32.128 menores, la zona donde más se concentra este sector es en el Zaidín, con 5.185 menores, y la más escasa, el distrito Albaicín con 1.787

Esta gráfica en relación a la población del municipio de Granada, se realizó por el Ayuntamiento de Granada, mediante el Padrón Municipal de habitantes a 01 enero 2004.

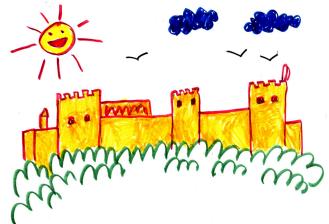


En el área de Familia y Bienestar social se disponen de los siguientes datos, relacionados con la intervención individual/ familiar de menores, recogidos en granada a fecha de Enero de 2006, se especifica también el número de casos de Absentismo por distritos.

	Nº de casos de intervención con menores con alguna problemática	Nº de casos de intervención en los que los menores presentan problemas de absentismo	Nº de anexos derivados desde Educación para intervención en SS.SS
Albaycín	23	14	2
Beiro	48	5	1
Centro	36	6	4
Chana	36	8+5 bajo rendimiento	4
Genil	58	12	5
Norte	229	118	118
Zaidín	137	67	8
TOTALES	567	235	142

Los datos actuales de las Ayudas Económicas Familiares, son actualizados del año 2005, encontrándose la siguiente tabla;

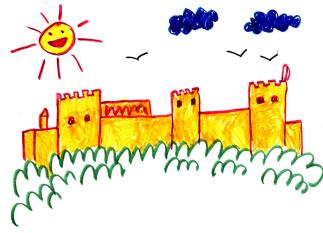
Número de Expedientes	Número de menores beneficiados	Tipo de ayuda		Motivo de la suspensión
		En efectivo	En especie	
374	784	202	172	NO



Las ayudas se destinan a cubrir necesidades básicas inmediatas (manutención , vivienda), apoyar la escolarización de menores (gastos de comedores escolares, escuelas infantiles...) u otras actividades que favorezcan la inserción laboral y la formación profesional de los padres.(asistencia a Talleres de Empleo).

Se trata de potenciar la autonomía y el aumento de los recursos y capacidades familiares, así como favorecer la estabilidad familiar.

Cabe destacar como dato importante, que de las 374 ayudas concedidas durante el año 2005, 129 van dirigidas a cubrir necesidades de familias inmigrantes.



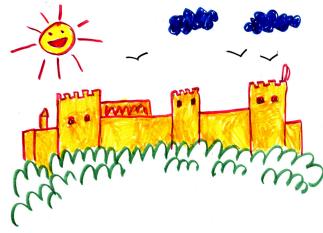
RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Se utilizan indicadores de evaluación para obtener información respecto al logro de los objetivos de los PROYECTOS COMUNITARIOS.

Para cada uno de los proyectos se elabora una serie de indicadores específicos, los cuales se aplican al finalizar los periodos de implementación de los proyectos. Esta evaluación nos permite obtener información sobre el impacto, los cambios, los logros y es la base para futuras programaciones.

A modo de ejemplo los indicadores más utilizados son del siguiente tipo:

- Nº de menores que participan en el proyecto/ Nº de menores previsto que participen en el proyecto.
- Nº de sesiones realizadas/ Nº de sesiones previstas.
- Nº de juegos realizados/ Nº de juegos previstos.
- Nº de reuniones realizadas/ Nº de reuniones previstas.
- Registro de habilidades sociales, determinación de habilidades deficitarias y/o a potenciar.
- Registro de habilidades sociales a trabajar.
- Registro de los conflictos en los que se media.
- Registro de hábitos menor:
 - Hábitos adquiridos.
 - Hábitos que necesitan adquirir.
 - Grados adquisición de hábitos/ mejora.



OBJETIVOS

Tanto en el Municipal Plan de Infancia y Adolescencia como en la Programación Comunitaria, se especifican los objetivos generales y específicos.

■ Plan de Infancia:

- Objetivo general:

Es la promoción de los menores, adolescentes y sus familias de la ciudad de Granada, mediante una actuación integrada y polivalente, que estimule y promueva el desarrollo de todas sus capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la prevención y eliminación de la marginación social.

- Objetivos específicos

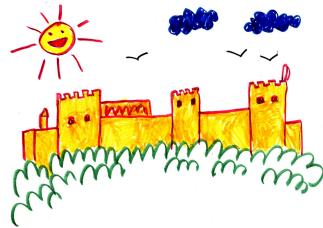
- Procurar al núcleo familiar la mayor capacidad de respuesta en su función de atender las necesidades físicas, sociales y psicológicas del/la niño/a.

- Sensibilizar a la población en general sobre los derechos de las niñas y niños, potenciando la responsabilidad y respeto de los mismos, para prevenir los malos tratos y el abandono.

- Atender de manera integral a los/las menores y/o sus familias en dificultades o con problemas psico-sociales.

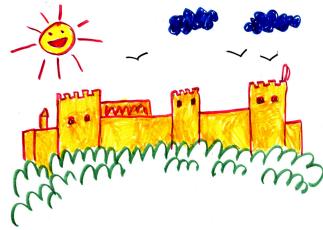
- Favorecer la integración de los menores en el tejido social de su comunidad como prevención de los problemas de marginalidad.

- Fomentar el conocimiento relativo a aspectos generales de



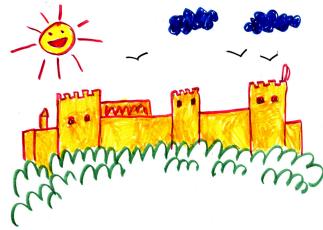
la infancia, factores y zonas de mayor riesgo en Granada.

- Conseguir la adecuada escolarización, tanto cuantitativa y cualitativamente, de todos los niños y niñas, e instrumentar los mecanismos de compensación necesarios en aquellas situaciones que por sus especiales dificultades así lo requieran.
- Velar por la adecuación de los equipamientos escolares a las necesidades educativas, así como por la conservación y buen uso de las instalaciones.
- Desarrollar programas que contemplen los diseños curriculares aportándoles experiencias y recursos que mejoren la conexión de los aprendizajes del aula con las diferentes realidades que conviven en la ciudad (medio ambiente, sociales, culturales).
- Acercar a la población infantil la cultura científica y los avances tecnológicos, profundizando en la didáctica de las ciencias y promoviendo una actitud crítica ante los retos científicos, los modos de desarrollo y calidad de vida vigentes en las sociedades desarrolladas.
- Apoyar programas o actividades que favorezcan el conocimiento y las interrelaciones con otros contextos y modos de vida (medio rural, otras ciudades y países,...).
- Favorecer actuaciones que permitan a los niños y niñas desarrollar su responsabilidad cívica y su participación como miembro de la comunidad, así como fomentar actitudes de justicia social y solidaridad.
- Prevenir problemáticas de salud en la población infantil en general.
- Procurar los recursos y mecanismos necesarios que permitan a los menores y adolescentes, adquirir hábitos de vida saludables.
- Favorecer el consumo racional así como impulsar



actuaciones que velen por unos entornos saludables para la infancia y la adolescencia, en escuelas infantiles, colegios, espacios y vías públicas urbanas, etc,..

- Fomentar y facilitar el acceso, disfrute y participación activa de los menores y su familia en la oferta socio-cultural de la ciudad.
- Potenciar y mejorar los equipamientos y oferta de actividades culturales para la infancia y adolescencia, procurando compensar las desigualdades existentes entre los diferentes distritos.
- Apoyar y promover la organización y realización de actividades culturales de forma descentralizada.
- Potenciar y estimular la práctica físico-deportiva en la infancia y adolescencia, tanto desde el punto de vista recreativo como formativo o competitivo.
- Aumentar y rentabilizar la infraestructura deportiva y equipamientos, sobre todo en aquellas zonas en las que resulten insuficientes.
- Aumentar la oferta de actividades físico-deportivas dirigidas a los menores de Granada, así como favorecer su práctica continuada.
- Facilitar y potenciar la relación de los menores, adolescentes y sus familias con el entorno medio-ambiental.
- Aumentar la actual dotación de espacios públicos, así como acondicionar e instalar mobiliario lúdico-recreativo infantil los espacios urbanos que lo necesiten.
- Procurar que la ciudad pueda ser utilizada y disfrutada por los menores y adolescentes constructivamente y sin peligro.



✚ Programación Comunitaria

- Objetivos generales:

Proyecto: Ludoteca

- Conseguir que los menores aprendan a convivir a resolver los problemas que le plantea su autoconcepto y las relaciones sociales con los demás.
- Lograr que a través del trabajo manual, el ejercicio corporal y el juego no solo se posibilite el conocimiento de las capacidades creativas, sino que se libere a los menores de los problemas inconscientes que dificultan su correcta relación con el medio y sus semejantes.

Se estima el tamaño del grupo objetivo de 6 a 13 años.

Proyecto: "Intervención con menores de la zona Albaycin.

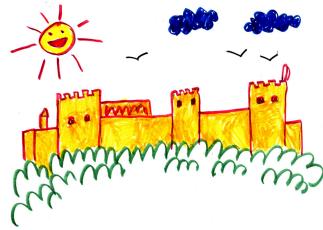
Tiempo libre en Haza Grande".

- Potenciar los recursos personales y grupales de los menores a través de la participación en actividades de tiempo libre, facilitándoles la adquisición de pautas de convivencia social y estrategias de afrontamiento de problemas.

Grupo de edad al que va dirigido es de 6 a 14 años.

Proyecto: Ludoteca 2006.

- Conseguir que los menores aprendan a convivir y que aprendan a resolver los problemas en sus relaciones con los demás y con ellos mismos.
- Conseguir a través del trabajo manual y corporal aumentar las capacidades creativas y eliminar los problemas



de los menores que dificultan sus adecuadas relaciones con el medio ambiente y con las personas que los rodean.

Estima el tamaño del grupo de 6 a 16 años.

Proyecto: Violencia Escolar, Coordinación con los centros escolares.

- Implicar y apoyar a los centros educativos de la zona, en la prevención y detección de situaciones de riesgo.
- Coordinar intervenciones en los casos detectados.

Estima el tamaño del grupo de 4 a 16 años.

Proyecto: Intervención con Menores en riesgo social.

- Favorecer la ocupación constructiva del tiempo de los/as menores durante el curso escolar.
- Dotar competencias socio-educativas a las familias en desventaja social de la zona.
- Potenciar canales de comunicación con padres-madres.

Estima el tamaño del grupo de 7 a 16 años.

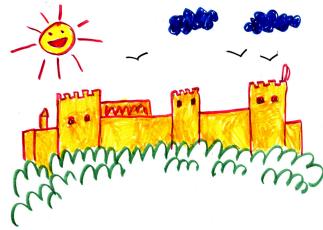
Proyecto: Intervención socioeducativa con menores.

- Prevenir la inadaptación social de los menores que viven en los barrios que forman el distrito Chana, incidiendo en el proceso de socialización de estos.

Tamaño estimado del grupo objetivo de 4 a 16 años.

Proyecto: Infancia y Adolescencia en su entorno sociofamiliar y en distrito Beiro.

- Dotar de competencias educativas a aquellos núcleos de convivencia que presenten situaciones críticas mediante apoyo



profesional.

Se estima el tamaño del grupo objetivo de 6 a 13 años.

Proyecto: Aprender y disfrutar con ello, de un derecho.

Coordinación con centros educativos de la zona.

- Conseguir la adecuada escolarización tanto cuantitativa como cualitativa de los niños/as e instrumentar los mecanismos necesarios en aquellas situaciones que por especiales dificultades así lo requieran.

Grupo de edad de 4 a 16 años.

Proyecto: Crecer, Jugando y Aprendiendo. Dinamización y Atención a Menores.

- Consolidar un espacio lúdico-educativo en el que se potencie un proceso de socialización adecuado.
- Prevenir situaciones de riesgo y conductas asociales.
- Establecer mecanismos de integración y seguimiento de los menores desarrollando sus habilidades y fomentando relaciones sociales positivas.

Estiman el tamaño de 4 a 16 años y de 17 a 20 años.

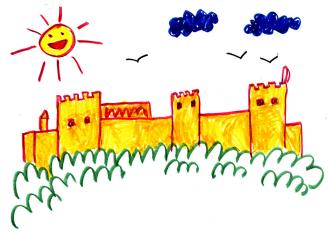
Proyecto: Intervención socioeducativa con infancia en situaciones de riesgo social.

- Fomentar el desarrollo psicosocial del Distrito Norte mediante alternativas de ocio y tiempo libre.

Grupo de edad al que se dirige, de 4 a 10 años.

Proyecto: Intervención socioeducativa con preadolescentes y adolescentes.

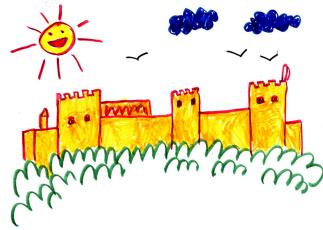
- Fomentar el desarrollo psicológico y social de



preadolescentes y adolescentes del Distrito Norte, introduciendo alternativas que alteren las dinámicas que predisponen a situaciones de riesgo social.

- Facilitar la incorporación a las actividades de preadolescentes y adolescentes cuyas familias son objetivo de intervención desde los equipos de trabajo individual familiar.

Grupo de edad, 11-14 años.



ACCIONES

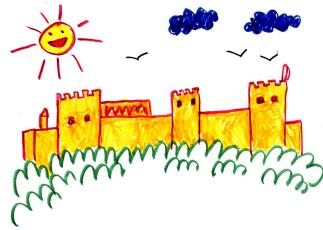
Todas las actividades de los distintos programas están temporalizadas, diferenciando la programación del curso escolar; de Octubre a Junio y las de verano de Julio a Septiembre.

En todas las acciones se contempla el interés superior del niño, asignando las diferentes acciones a la institución responsable que colaboren.

En la programación comunitaria se describen los recursos humanos necesarios, especificando los profesionales participantes en el proyecto.

La estructura material se define de forma adecuada y suficiente para la puesta en marcha de las acciones mediante los equipos de los ocho distritos de los CMSS. (Ver anexo INTERVENCIÓN CON LA INFANCIA DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS COMPROMISO Y FUTURO).

Como último punto de los programas, es el presupuesto total de las acciones, donde se especifica la cantidad necesaria para cada actividad.

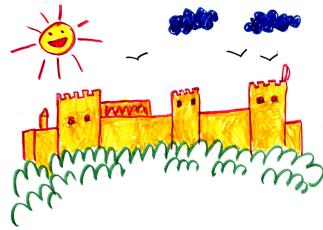


IMPLANTACIÓN

Existe una memoria anual de las actividades (talleres); campamentos, escuelas de verano, colonias,...donde se especifican los objetivos, las actividades desarrolladas, el presupuesto, los datos de las actividades realizadas y por último una valoración.

También se realiza una memoria a principio de año de las Ayudas Económicas Familiares (AEF), donde se mencionan:

1. Criterios o requisitos establecidos para la concesión o denegación de las AEF
2. Breve descripción de las características de las familias beneficiarias de las AEF
3. Descripción de los objetivos Planteados con al concesión de las AEF
5. Especificar en cuántos casos la prestación AEF ha contribuido.
6. Especificar tipos de AEF en especie concedidas durante el periodo evaluado
7. Indicar si para el desarrollo del programa AEF existe personal técnico específico.
8. Observaciones y sugerencias



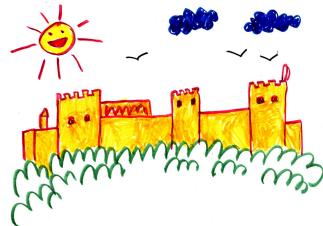
MEDIDAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los Proyectos de Programación Comunitaria relacionados con el sector de menores, se evalúan mediante una ficha evaluativa de proyectos de intervención social comunitaria de los Centros Municipales de Servicios Sociales, valorando las actividades y objetivos mediante indicadores, teniendo en cuenta el valor real y el valor previsto para calcular el grado de consecución.

Los profesionales participantes en los proyectos, también valoran:

- La cuantificación alcanzada (referido a la población), valorándola en un porcentaje del 0% al 100% en siete intervalos.

- La valoración de la colaboración referida a instituciones y colectivos sociales:
 1. Asociación de vecinos.
 2. Asociaciones juveniles.
 3. Asociación de mujeres.
 4. Asociaciones de mayores.
 5. Asociación de minusválidos.
 6. Otras asociaciones.
 7. Centros de Día de mayores.
 8. Centros educativos de la zona.
 9. Centros de Salud.
 10. Equipos de salud Mental.
 11. Equipos de salud especializados.
 12. P.M.D (Patronato Municipal de Deportes).



13. I.M.F.E (Instituto Municipal de Formación y Empleo).

14. Otras entidades municipales.

- Valoración de la resolución de los aspectos metodológicos del proyecto:

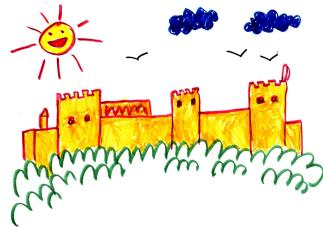
1. Justificación de la intervención.
2. Diseño del proyecto.
3. Planteamiento de los objetivos.
4. Cumplimiento de las fases.
5. Coordinación interna.
6. Interdisciplinariedad.
7. Aplicación presupuestaria.
8. Aplicación de instrumentos.
9. Cumplimiento de objetivos.
10. Aspectos evolutivos.

- Valoración del cumplimiento de las actividades:

1. Prospección de necesidades.
2. Animación, dinamización, sensibilización.
3. Organización de la comunidad.
4. Intervención en problemas.
5. Formación.
6. Complementación institucional.

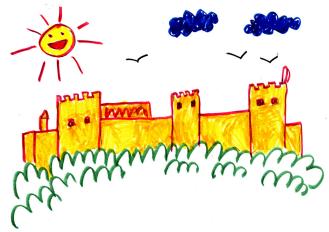
Estas últimas valoraciones se evalúan mediante indicadores del 1 al 5.

Anualmente se realiza una evaluación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia: objetivos o ejes programáticos. Para ello, se evalúan cada una de las actuaciones dirigidas a su consecución programándose los indicadores oportunos individualmente.



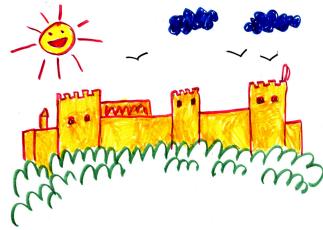
Por otra parte, la evaluación general anual, tendrá varias orientaciones:

- Desde cada área de intervención (análisis horizontal).
- Desde los reguladores sociales o campos de intervención: familia, escuela, barrio/ciudad (análisis vertical).
- En cuanto a la coordinación de las diferentes Áreas de intervención implicadas en cada una de las actuaciones abordadas.



DETECCIÓN DE BARRERAS

Se dispone de una partida presupuestaria específica para cada proyecto de la programación comunitaria, relacionado con el sector menores, donde se especifica a que actividades, material, salidas, etc, va destinado ese presupuesto.



PREVENCIÓN

En relación con el absentismo, se prevén mecanismos para detectar individuos grupos o conductas de riesgo, los profesionales de los centros educativos y de los Servicios Sociales tienen una labor de detección y actuación en casos de absentismo.

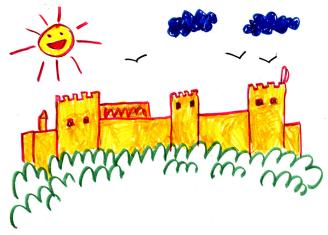
La policía Local se encarga de velar por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, detectando a menores que están en la calle en horario escolar.

También se ha creado una hoja de detección de riesgo y maltrato infantil, la cual se desglosa en varios apartados:

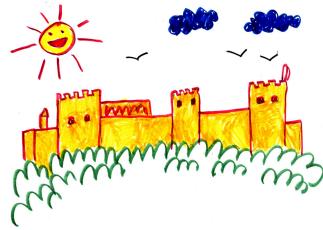
- Maltrato físico.
- Negligencia.
- Maltrato emocional.
- Abuso sexual.
- Violencia entre iguales.

Además en las clase, se lleva un seguimiento para prevenir y/o detectar síntomas de conductas de riesgo, donde se especifican aspectos y conductas de los menores:

- El niño presenta lesiones físicas (heridas, moratones, quemaduras, fracturas,...)
- Falta de higiene.
- Ropa inadecuada para las condiciones climáticas.
- Dificultad para andar o sentarse.
- Se queja de dolor o picor en la zona genital.
- Absentismo.
- Llega tarde a clase.



- No cumple las reglas de la clase.
- Parece tener miedo a sus padres, de ir a casa.



PARTICIPACIÓN

En cuanto a la participación, en lo referente al municipio de Granada, en el 2002 se creó el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

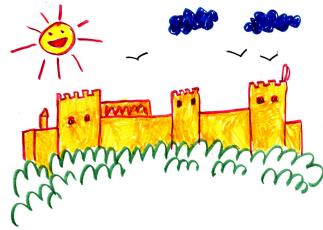
Para formar parte del Consejo, hay que seguir unos criterios, expuestos a continuación:

1.- Cumplimentación de Instancia, solicitando formar parte del Consejo Municipal correspondiente y del Registro Municipal de Colectivos Ciudadanos, indicando además los datos personales de las dos personas que la entidad reconocerá como sus representantes legales en dicho Consejo. (Dos representantes y dos suplentes).

2.- Recopilar la siguiente información y/o documentos:

Estatutos o Reglamentos de la entidad en cuestión
Domicilio Social
Composición de la Junta Directiva de la Entidad. Nombre. D.N.I
Plan de Actividades del año en curso
Presupuesto de la entidad en el año en curso
Certificado del secretario de la Entidad del nº de asociados/as
Nº asignado en el Registro general de asociaciones

3.- Presentar en el Registro Municipal o en las Oficinas Desconcentradas Municipales, la instancia-solicitud acompañada de la documentación



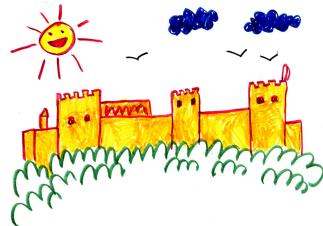
requerida.

4.- Una vez presentada la documentación, el Ayuntamiento de Granada procederá a estudiar dicha documentación y comprobará que la entidad solicitante, cumple los requisitos establecidos para cada Consejo.

5.- En caso positivo, se elaborará informe correspondiente proponiendo la inclusión de la Entidad, en el Consejo municipal solicitado, la cual se hará oficial una vez sea aprobada en Pleno Municipal.

Respecto a la colaboración de las Organizaciones de infancia, entre otras las siguientes entidades y asociaciones participan y son miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia:

- Asociación Andaluza de Apoyo a la Infancia A.L.D.A.I.MA.
- Asociación Educativa Primera Infancia.
- Asociación Fondo de la Naciones Unidas de Ayuda a la Infancia de Madrid Amigos de UNICEF.
- Asociación Nuevo Futuro.
- Asociación de Ayuda Mutua PANIDE..
- Centro Hogar Nuestra Señora del Pilar.
- PRODENI, Asociación pro derechos del niño.
- PANIDE. Padres de niños deficientes.
- FAPA. Federación Andaluza de Padres de Alumnos.
- CEDID. Coordinadora de Entidades para la defensa de la Infancia y Juventud Desprotegida.
- Asociación Mensajeros de la Paz.



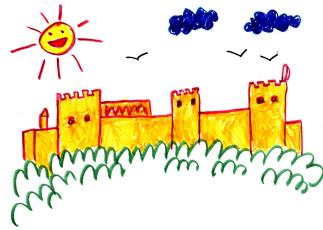
En cuanto a los representantes de la Infancia y la Adolescencia, se trata de alumnos de Colegios y de Institutos de Enseñanza Secundaria, de los distintos centros escolares del Municipio de Granada.

Haciendo referencia a algunas de las intervenciones de estos menores, la más reciente fué un listado de sugerencias de la zona (más accesibilidad para minusválidos, menos ruidos, más alumbrado,...), que realizaron los menores para mejorar su municipio.

Otra forma de participación es a través de los **Equipos de Absentismo** que se han formado en el Distrito Norte y Zaidín.

Donde además de los distintos Centros Escolares de la zona, participan también:

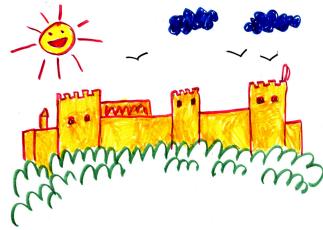
- La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
- Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
- La Policía Local.



COORDINACIÓN

El Ayuntamiento de Granada, concretamente desde la Sección de Menores, se coordina con la Junta de Andalucía, en concreto con la Delegación Provincial de Educación y de Igualdad y Bienestar Social. A través de varios convenios:

- Convenio de cooperación entre diferentes instituciones para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.
- La Consejería regula las Ayudas Económicas Familiares como prestación complementaria de los Servicios Sociales Comunitarios, y la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.
- ORDEN de 13 de julio de 2000, Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones para la realización del Programa de Intervención con familias desfavorecidas y en situación de riesgo social. (BOJA 27 de julio de 2000, nº 86).
- ORDEN de 31 de octubre de 2001, Consejería de Asuntos Sociales, por la que se modifica la de 13 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones para la realización del programa de intervención con familias desfavorecidas y situación de riesgo social. (BOJA 10 de noviembre de 2001, nº 130).
- La Administración de la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales establecerán los oportunos mecanismos de cooperación para el adecuado ejercicio de sus respectivas competencias en los **Equipos de**



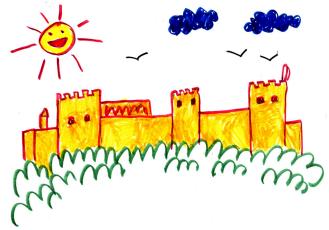
Tratamiento Familiar:

Este programa puede definirse como de prevención específica o secundaria, puesto que se pretende que la intervención se dirija a sectores de población que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social.

Objetivos generales:

1. Eliminar el riesgo de separación del menor de su familia.
2. Capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad en integridad básica de los mismos.
3. Lograr que la familia funcione de manera autonómica y adecuada.

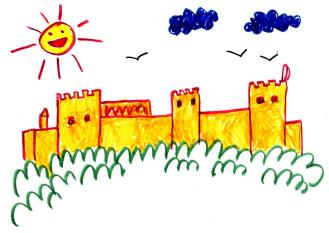
Este programa está dirigido a familias en las que los Servicios Sociales Comunitarios han detectado que hay menores en situación de dificultad social, en las que existen indicadores de riesgo de que se produzca maltrato o constancia de que ya se ha producido, y en las que estos profesionales han valorado que, en virtud de su frecuencia, intensidad y duración, si no se producen cambios significativos en el comportamiento y actitud de los padres hacia el niño, es posible que en un futuro a corto plazo sea necesario separar a éste de su entorno familiar.



DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Para la difusión de los resultados obtenidos, o para difundir otro tipo de información relacionado con el sector menores, en Granada, se está realizando un Manual de buenas prácticas, en el distrito norte, en colaboración con los centros educativos.

Este área, en concreto la sección de menores, también a difundido sus actuaciones colaborando en otros manuales, como ejemplo el "Manual de Buenas Prácticas" del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).



ÁREAS DE INTERVENCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN

El plan municipal de infancia y adolescencia, ha clasificado las actuaciones que contempla el mismo, en seis áreas de trabajo fundamentales, Son las siguientes:

1. Servicios Sociales.
2. Educación.
3. Salud y Consumo.
4. Cultura.
5. Deportes.
6. Medio Ambiente Urbano.

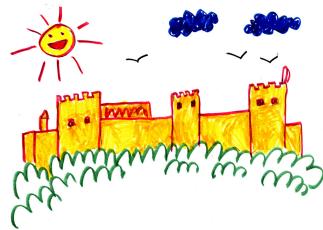
También la intervención será Vertical, en la medida que, en cada una de estas áreas, se incidirá en los reguladores sociales que repercutan de manera especial en la vida de los/as niños/as, como son: EL NÚCLEO FAMILIAR, LA ESCUELA, BARRIO Y CIUDAD.

1. Área de Servicios Sociales:

Desde este área de actuación se dedicará una especial atención a la familia como primer regulador social, dada su importancia como agente positivo de cambio social y en cuanto a la satisfacción de las necesidades biológicas, psicológicas y sociales durante los primeros años de vida le niño y la niña.

2. Área de Educación:

Trata de fomentar la capacidad de las personas de tal forma que desarrollos al máximo de sus posibilidades su potencial humano, su



creatividad, su responsabilidad y su pertenencia a una comunidad. Todo ello, a través de un diálogo interpersonal vivo, crítico y solidario.

En el Área de Participación Ciudadana y Educación se llevan a cabo una serie de programas educativos que se enmarcan en:

GRANADA, CIUDAD EDUCADORA

(VER ANEXO. PUBLICACIONES:

PROGRAMAS EDUCATIVOS.

¿CONOCES A FEDERICO GARCÍA LORCA?.

CONOCE TU AYUNTAMIENTO.

ITINERARIOS CULTURALES POR LA CIUDAD DE GRANADA.

CONOCE EL PASEO DEL GENIL).

Se trata de una serie de recursos educativos que el Ayuntamiento de Granada pone, de manera organizada, a disposición de los Centros Educativos de Granada.

Pueden participar todos los centros educativos no universitarios del término municipal de Granada, tanto públicos como concertados y privados.

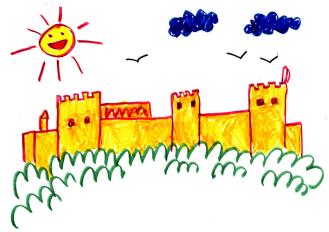
Asimismo , y por extensión a grupos, instituciones educativas o culturales la ciudad.

Los programas son los siguientes:

I. Conoce y cuida tu entorno.

1. Granada a los niños: Itinerarios Ecológicos Urbanos.

2. Granada a los niños: Itinerarios Culturales.



3. Reduce, Reutiliza y Recicla.

4. Acércate al medio rural y natural.

II. Ven a tu Ayuntamiento.

1. Conoce tu Ayuntamiento.

2. Ven al Parque de bomberos.

III. Disfruta con la cultura.

1. Conciertos participativos.

2. Vivo la música.

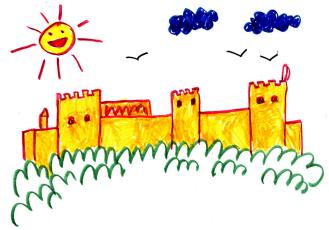
3. Conoce a Federico García Lorca.

4. Animación a la lectura.

5. Conciertos Didácticos para escolares.

IV. Celébralo en tu colegio.

1. Día de la Constitución.



2. Día de Andalucía.

3. Día Internacional de los Derechos del Niño y la Niña: Plenos Escolares.

4. Mariana Pineda.

V. Cuida tu estilo de vida.

1. Mejor sin alcohol.

2. Educación Sexual y Afectiva.

3. Come bien para vivir mejor: Anorexia y Bulimia.

4. Mejor sin Violencia.

5. Igualdad de Oportunidades: un Programa de Coeducación.

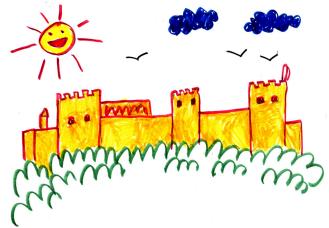
6. El abuso sexual: hablemos de ello.

7. Yo lo tengo claro , ¿ y tú ?.

8. Viva la diferencia. Programa de Interculturalidad.

9. Ruido, ruido, ruido.

10. Educa tu mascota.



VI. Educación para el Consumo.

1. La publicidad ¿ qué es, cómo se hace, para qué ?.
2. Consumo responsable.
3. Conoce tus Mercados.
4. Conoce los derechos del consumidor.

VII. Educación en materia de Comunicación.

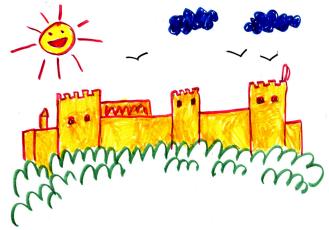
1. La radio en la escuela.
2. Comunicación Familiar. Mejorar como padres y madres.

VIII. Muévete seguro por la ciudad.

1. Programa de Educación y Seguridad Vial.

3. Área de Salud y Consumo:

Busca la salud en el niño, la cual debe ser integral, abarcando la esfera biológica, psicológica y social como un todo inseparable. Debe comprender al niño en su propio entorno. Formando parte de la comunidad a la que pertenece.



4. Área de Cultura:

A la hora de planificar las actuaciones, no sólo se ha tenido en cuenta un concepto de Infancia ligado a la condición de hijo/alumno, sino basado también en su condición de niña/ sujeto de derechos: al descenso, a la recreación o diversión y a la creación personal y social; en un marco de libertad, de respeto por las diferencias y de acciones para disminuir las desigualdades sociales existentes que impiden el pleno desarrollo personal.

5. Área de Deportes:

Tal y como la propia experiencia demuestra todos/as los/as niños/as y adolescentes necesitan el ejercicio físico para su normal crecimiento y desarrollo, pero aún es más importante para aquellos son problemas de integración, de salud crónica o limitaciones físicas o psíquicas.

A través del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Granada se oferta anualmente un programa de actividades físico deportivas y médico deportivas dirigidas a toda la población.

En concreto las actividades dirigidas al sector menores para el periodo 2005-2006 son las siguientes:

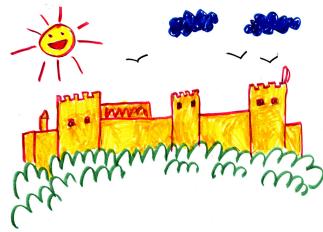
Actividades:

Aerobic infantil. Atletismo. Baloncesto. Fútbol Sala. Voleibol.

Capoeira.

Iniciación al esgrima.

Gimnasia infantil. Psicomotricidad. Gimnasia deportiva. Acrobática. Gimnasia rítmica.



Hip hop. Ritmos latinos.

Judo. Karate. Kung Fu.Taekwondo.

Minitenis (4-5 años). Tenis niños y tenis jóvenes.

Natación preinfanti I (1-3 años).

Natación infantil (3-6 años).

Natación niños. (7-11 años).

Natación Jóvenes.

Actividades Médico Deportivas.

Natación terapéutica niños. (atienden algunas discapacidades).Para una serie de afecciones y patologías: escoliosis, cifosis, artrosis, hernia de disco, espondilitis anquilosante etc.).

Natación Especial. Esta actividad orientada a los niños con discapacidad, pretende ser, desde un punto de vista lúdico, un complemento para su rehabilitación, al mejorar su coordinación y psicomotricidad.

Natación terapéutica y actividad física correctiva dirigida a niños y adolescentes.

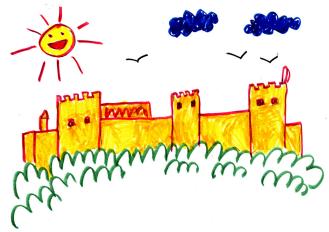
Natación para embarazadas.

Escuela de espalda.

6. Área de Medio Ambiente Urbano:

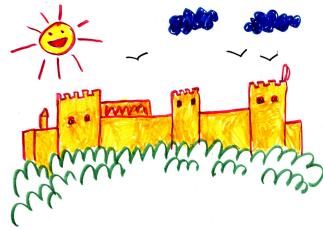
El entorno medio ambiental de la ciudad no es algo neutro, influye en nuestra vida, en nuestro comportamiento, y en nuestra salud. Interactúa directamente con las personas modificando sus conductas. Se produce una acomodación al medio como base del desarrollo de la personalidad.

Participación activa de los menores; aportando ideas, concienciando a los ciudadanos, etc.



Todas estas áreas tienen sus objetivos específicos, que se intentan conseguir a través de las actuaciones, medidas (proyectos, programas, diseños,...) Y organismos institucionales.

Evaluación: Memoria . Encuesta dirigida a participantes.



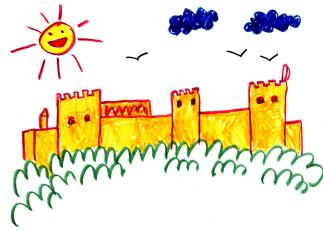
PROGRAMAS

En el Municipio de Granada, se están desarrollando en los diferentes distritos, programas relacionados con la infancia, durante el año 2005-2006, se están llevando a cabo los siguientes:

§ DISTRITO GENIL: participación y educación ambiental.

Nombre del proyecto: LUDOTECA

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Animación y dinamización
 - ✚ Intervención en problemáticas psicosociales
 - ✚ Formación
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 6 a 13 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - La necesidad de incidir en valores sociales y ambientales positivos en una sociedad competitiva y agresiva
 - Ofrecer una serie de actividades a los menores con objeto de poder realizar una observación y actuaciones en casos de intervención social
 - La ausencia de espacios dedicados a la mejora del desarrollo afectivo y psicológico del menor

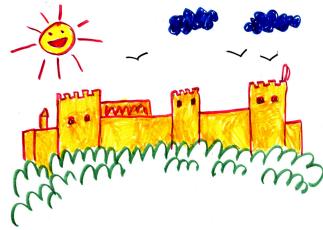


- ❖ Objetivo general
 - Conseguir que los menores aprendan a convivir ya resolver los problemas que le plantea su autoconcepto y las relaciones sociales con los demás.
 - Lograr que a través del trabajo manual, el ejercicio corporal y el juego no sólo se posibilite el conocimiento de las capacidades creativas sino que se libere a los menores de los problemas inconscientes que dificultan su correcta relación con el medio y sus semejantes.
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Educadora de medio abierto
- ❖ Coste económico: 1.000 euros
- ❖ Actividades:
 - Puesta en marcha de dos grupos para la ludoteca
 - Talleres: habilidades sociales, apoyo escolar, fiestas Navidad y final, visita a Juveándalus,

§ DISTRITO ALBAYZÍN: ocio y tiempo libre.

Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN CON MENORES DE LA ZONA ALBAYZÍN, TIEMPO LIBRE EN HAZA GRANDE

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social, Deporte, Ocio y Tiempo libre
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Animación y dinamización
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 6 a 14 años

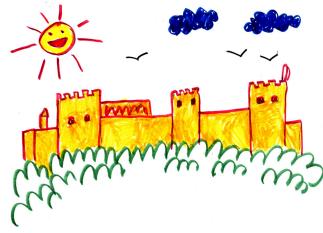


- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Necesidades socio-educativas de los menores y sus familias en Haza Grande y escasez de recursos de tiempo libre en esta zona.
 - Necesidad de cooperación interinstitucional de cara a mejorar en la calidad del servicio y evitar riesgos a los menores en el desarrollo de actividades del barrio.
- ❖ Objetivo general
 - Potenciar los recursos personales y grupales de los menores a través de la participación en actividades de tiempo libre
 - Felicitarles la adquisición de pautas de convivencia social y estrategias de afrontamiento de problemas
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Educadora
 - Psicólogo
- ❖ Coste económico: 5.370 euros
- ❖ Actividades:
 - Talleres: expresión artística, juegos deportivos, aeróbic, juegos de lógica
 - Fiestas: Navidad y clausura de talleres
 - Excursiones

§ DISTRITO RONDA:

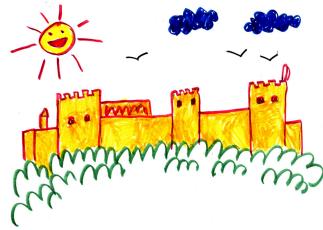
Nombre del proyecto: LUDOTECA 2006

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - Animación y dinamización



✚ Intervención en problemáticas psicosociales

- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 6 a 16 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - La necesidad de consolidar y continuar con la línea de actuación de las actividades de animación con menores y jóvenes
 - Ofertar actividades alternativas de ocio y tiempo libre
 - Las nuevas formas de vida impiden una correcta socialización del niño/a
 - Es necesario prevenir problemas de marginalidad en la infancia
- ❖ Objetivo general
 - Conseguir que los menores aprendan a convivir y que aprendan a resolver los problemas en sus relaciones con los demás y con ellos mismos
 - Conseguir a través del trabajo manual y corporal aumentar las capacidades creativas y eliminar los problemas de los menores que dificultan sus adecuadas relaciones con el medio ambiente y con las personas que lo rodean.
 - Lograr a través de las actividades deportivas un desarrollo integral de los menores, tanto a nivel físico como interpersonal.
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - 2 educadoras de medio abierto
- ❖ Coste económico: 640 euros
- ❖ Actividades:
 - Taller de expresión corporal
 - Realización sobre dramatizaciones (autoconcepto, autoestima, autoconocimiento)
 - Temas para reflexionar y dialogar: agresividad, mentiras,...
 - Actividades lúdicas
 - Taller de artes marciales

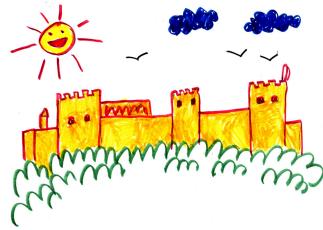


- Derivación por parte del equipo comunitario del CMSS Ronda de los casos de intervención individual con infancia

§ DISTRITO RONDA: violencia escolar.

Nombre del proyecto: COORDINACIÓN CON LOS CENTROS ESCOLARES

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Educación
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ⊕ Complementación y coordinación institucional
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 4 a 16 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Existencia de coordinación con algunos centros educativos de la zona
 - Mejorar la calidad y frecuencia de la misma
 - Existencia de menores en riesgo cuya detección precoz puede realizarse en los colegios
 - Necesidad de información y seguimiento de casos con los que estamos interviniendo desde el CMSS Ronda
- ❖ Objetivo general
 - Implicar y apoyar a los centros educativos de la zona en la prevención y detección de situaciones de riesgo
 - Coordinar intervenciones en los casos detectados
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - 2 educadoras de medio abierto
- ❖ Coste económico: 150 euros
- ❖ Actividades:

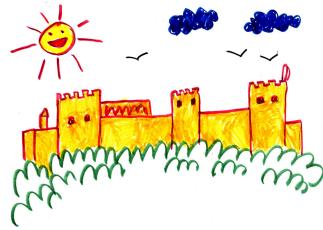


- Distribución por los 23 colegios de la zona de carta de presentación, informe con los objetivos y método de trabajo
- Recogida de fichas de derivación, al menos unos cinco menores derivados

§ DISTRITO CENTRO: ocio y tiempo libre.

Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - Intervención en problemáticas psicosociales
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 7 a 16 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Necesidad de ocupación constructiva de tiempo libre y ocio del que disponen los/as menores
 - Falta de oferta pública de actividades lúdico-formativas e infraestructuras para su desarrollo
 - Necesidad de complementar apoyos socio-educativos a las familias de la zona
- ❖ Objetivos:
 - Favorecer la ocupación constructiva de tiempo libre y ocio del que disponen los/as menores durante el curso escolar
 - Dotar competencias socio-educativas a las familias en desventaja social de la zona
 - Potenciar canales de comunicación con padres-madres

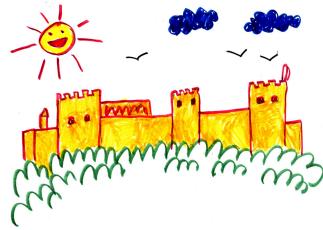


- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Educadora de medio abierto
 - Psicóloga
 - Educador
- ❖ Coste económico: 1.800 euros
- ❖ Actividades:
 - Realización de dos talleres
 - Organización, coordinación y evaluación
 - Realización de actividades socio-educativas
 - Propuesta, criterio y selección de menores derivados del PAIF
 - Entrevistas llevadas a cabo con familias del PAIF
 - Seguimiento escolar de los/as menores del PAIF que lo requieran

§ DISTRITO CHANA: intervención socioeducativa con menores.

Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Intervención en problemáticas psicosociales
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 4 a 16 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Menores y jóvenes con problemáticas sociofamiliares en las que se necesitaría una intervención educativa
 - Menores procedentes de familias con necesidades de una intervención interdisciplinar con problemas de retraso escolar que dificultan su pleno desarrollo.



❖ Objetivos:

- Prevenir la inadaptación social de los menores que viven en los barrios que forman el distrito Chana, incidiendo en el proceso de socialización de éstos.

❖ Profesionales participantes en el proyecto

- Educadora

❖ Coste económico: 2.500 euros

❖ Actividades:

- Talleres: Multiocio. De lengua
- Excursiones: Senderismo. Final de curso. Verano
- Fiestas: Navidad. Carnaval. Final de curso
- Sesiones sobre aspectos educativos para menores–padres
- Visitas a recurso de la zona dirigidos al sector de población infantil y juvenil para conocer su programación de actividades.
- Gymkana.

§ DISTRITO RONDA: violencia escolar.

Nombre del proyecto: COORDINACIÓN CON LOS CENTROS ESCOLARES

❖ Correspondencia con el Plan: Infancia

❖ Correspondencia con el Área del Plan: Educación

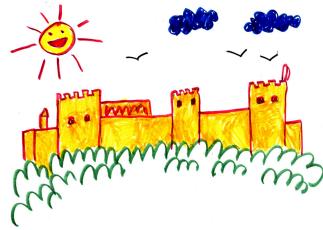
❖ Tipología principal del proyecto:

- ✚ Complementación y coordinación institucional

❖ Continuación del proyecto: Sí

❖ Grupos de edad: de 4 a 16 años

❖ Resumen de factores predisponentes:



- Existencia de coordinación con algunos centros educativos de la zona
- Mejorar la calidad y frecuencia de la misma
- Existencia de menores en riesgo cuya detección precoz puede realizarse en los colegios
- Necesidad de información y seguimiento de casos con los que estamos interviniendo desde el CMSS Ronda

❖ Objetivo general

- Implicar y apoyar a los centros educativos de la zona en la prevención y detección de situaciones de riesgo
- Coordinar intervenciones en los casos detectados

❖ Profesionales participantes en el proyecto

- 2 educadoras de medio abierto

❖ Coste económico: 150 euros

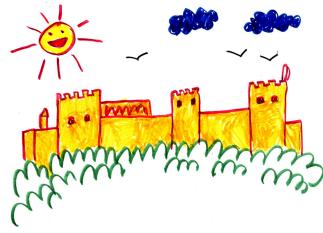
❖ Actividades:

- Distribución por los 23 colegios de la zona de carta de presentación, informe con los objetivos y método de trabajo
- Recogida de fichas de derivación, al menos unos cinco menores derivados

§ DISTRITO BEIRO:

**Nombre del proyecto: INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SU ENTORNO
SOCIOFAMILIAR Y EN DISTRITO BEIRO**

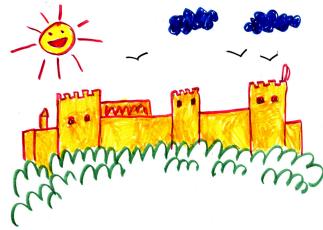
- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Intervención en problemáticas psicosociales



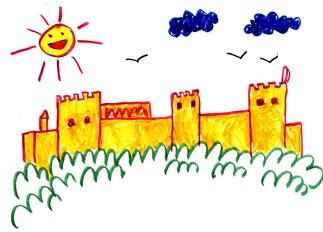
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 6 a 13 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Existencia de un grupo de familias con hijos de 6 a 16 años con dificultades en la gestión de la autonomía y necesidad de apoyo para la formación en competencias educativas
 - Ausencia de recursos en la zona con carácter lúdico/gratuito para ocupación del tiempo de ocio y tiempo libre en ámbitos públicos
- ❖ Objetivo general
 - Dotar de competencias educativas a aquellos núcleos de convivencia que presenten situaciones críticas mediante apoyo profesional
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Psicóloga
 - Educador socio-cultural
 - Educadora de medio abierto
- ❖ Coste económico: 500 euros
- ❖ Actividades:
 - Reuniones de derivación-Detección de familias-Sesiones formativas
 - Multijuegos-Apoyo socio-escolar
 - Visitas-Salidas culturales-convivencia
 - Encuentro Navidad-Carnava

§ DISTRITO ZAIDÍN:

Nombre del proyecto: APRENDER Y DISFRUTAR CON ELLOS, ES UN DERECHO. COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA



- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Educación
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Complementación y coordinación institucional
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 4 a 16 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Dificultad y limitación de recursos para dar respuesta a las características sociofamilares y personales de estos menores
 - Dificultad de los entes educativos para dar respuesta adecuada a las características de estos menores
 - Dinámica sociofamiliar de apatía hacia el medio escolar y escasa motivación hacia el proceso educativo de los hijos
 - Un alto índice de adolescencia en proceso de fracaso escolar, con la creencia de que a través de la formación reglada no se pueden alcanzar su metas personales (metas personales fundamentadas en modelos consumistas y en el logro del éxito sin esfuerzo personal)
- ❖ Objetivo general
 - Conseguir la adecuada escolarización tanto cuantitativa como cualitativa de los niños/as e instrumentar los mecanismos necesarios en aquellas situaciones que por especiales dificultades así lo requieran.
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Educadoras de medio abierto
- ❖ Coste económico: 300 euros
- ❖ Actividades:
 - Contactos con centros educativos para informar del proyecto, recursos y actividades

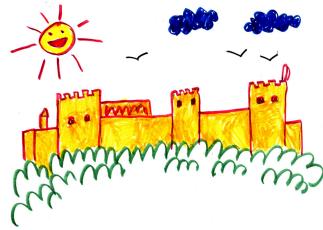


- Establecer grupos de apoyo escolar y taller de hábitos de estudio/informática
- Trabajo con familia y menores

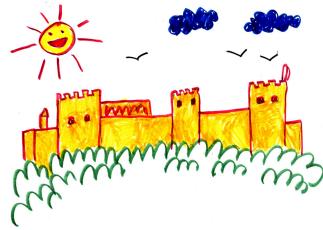
§ DISTRITO ZAIDÍN:

Nombre del proyecto: CRECER JUGANDO Y APRENDIENDO. DINAMIZACIÓN Y ATENCIÓN A MENORES

- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia y Juventud
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Social
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - Animación y dinamización
 - Intervención en problemáticas sociales
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 4 a 16 años y de 17 a 20 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Presentan déficit en habilidades básicas para afrontar situaciones cotidianas
 - Escasos recursos de socialización que favorezca la relación con iguales de forma creativa y formativa
 - Utilización del ocio y tiempo libre de una manera poco creativa, formativa y estructurada
 - Pertenecen a familias en dificultad y con déficit en pautas y hábitos educativos hacia los hijos
- ❖ Objetivo general
 - Consolidar un espacio lúdico-educativo en el que se potencie un proceso de socialización adecuado
 - Prevenir situaciones de riesgo y conductas asociales



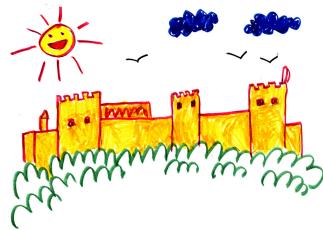
- Establecer mecanismos de integración y seguimiento de los menores desarrollando sus habilidades y fomentando relaciones sociales positivas
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Animadora socio-cultural
 - Educadoras de medio abierto
- ❖ Coste económico: 2.281 euros
- ❖ Actividades:
 - Talleres municipales:
 - Pintura, modelado, construcción de juguetes y cuentacuentos (6-8 años)
 - Disfraces, maquillaje, expresión corporal y karaoke (6-8 años)
 - Disfraces, teatro y karaoke (9-12 años)
 - Juegos alternativos (10-13 años)
 - Aerobic (13-17 años)
 - Juegos de lógica (13-17 años)
 - Apoyo escolar e informática (9-12 años)
 - Técnicas de Estudio e Informática (13-16 años)
 - Talleres en colaboración con Cruz Roja:
 - Apoyo escolar Primaria
 - Apoyo escolar Secundaria
 - Otras actividades:
 - Senderismo
 - Salidas
 - Actividades realizadas con motivo de eventos y épocas festivas
 - Programación verano; talleres, escuelas de verano,...



§ DISTRITO NORTE:

Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON INFANCIA EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL (VII)

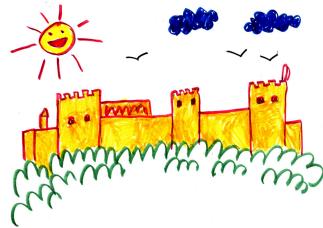
- ❖ Correspondencia con el Plan: Infancia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Educación, Deporte, Ocio y Tiempo Libre
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Animación y dinamización
 - ✚ Intervención en problemáticas sociales
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 4 a 10 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Escasez de habilidades sociales para relacionarse en grupo.
 - Modelos familiares inadecuados que limitan sus desarrollo personal
 - Deficiente implicación en estructuras socializadoras del barrio: centros educativos, asociaciones,...
- ❖ Objetivo general
 - Fomentar el desarrollo psicosocial del Distrito Norte mediante alternativas de ocio y tiempo libre.
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Animadora socio-cultural
 - Educadora de medio abierto
- ❖ Coste económico: 3.500 euros
- ❖ Actividades:
 - Taller de baile
 - Taller de teatro



§ DISTRITO NORTE:

Nombre del proyecto: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES (IV)

- ❖ Correspondencia con el Plan: Preadolescencia y adolescencia
- ❖ Correspondencia con el Área del Plan: Educación, Deporte, Ocio y Tiempo Libre
- ❖ Tipología principal del proyecto:
 - ✚ Animación y dinamización
 - ✚ Intervención en problemáticas sociales
- ❖ Continuación del proyecto: Sí
- ❖ Grupos de edad: de 11 a 14 años
- ❖ Resumen de factores predisponentes:
 - Escasez de habilidades sociales para relacionarse en grupo.
 - Modelos familiares inadecuados que limitan sus desarrollo personal
 - Deficiente implicación en estructuras socializadoras del barrio: centros educativos, asociaciones,...
- ❖ Objetivo general
 - Fomentar el desarrollo psicosocial del Distrito Norte mediante alternativas de ocio y tiempo libre.
- ❖ Profesionales participantes en el proyecto
 - Animadora socio-cultural
 - Educadora de medio abierto
- ❖ Coste económico: 2.600 euros
- ❖ Actividades:
 - Taller de fútbol
 - Taller de baile II



- Taller de graffitipercusión

§ A NIVEL CIUDAD, PROGRAMA ***ABIERTO POR VACACIONES*** (Ver ANEXO)

También se están llevando a cabo actividades para menores, específicas de Ocio y Tiempo libre, enmarcadas en ABIERTO POR VACACIONES (Ver Anexo), Escuelas de Verano y Campamentos y VACACIONES DE SEMANA SANTA Y NAVIDAD.

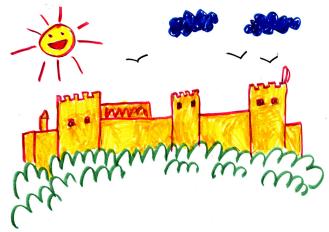
EN EL COLE, se trata de actividades programadas mientras los centros escolares se encuentran en periodo vacacional, dirigidas a menores; escuelas de verano y campamentos

Estas actuaciones tratan de incidir en las necesidades y problemáticas de los sectores de población desfavorecidos.

Los Servicios Sociales Comunitarios de Granada, atienden a familias con niños/as que, en verano, por estar los centros escolares en periodo vacacional, tienen especiales dificultades para cubrir las necesidades y cuidado de los menores.

Se trata fundamentalmente de padres que trabajan fuera del hogar y familias monoparentales sobrecargadas por la atención a los menores, sin disponer de apoyo familiar o recursos alternativos.

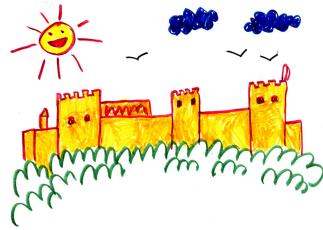
Son unidades familiares en las que la situación económica de la familia, impide que los menores puedan participar en actividades como son las escuelas, campamentos de verano o los cursos de natación, ya que su participación en ellas , supone un desembolso económico que la familia no puede afrontar.



OBJETIVOS:

- Fomentar la relación social y la comunicación entre niño/as de diversos ámbitos y situaciones socio-familiares.
- Ocupar el tiempo libre de forma creativa, sana y educativa.
- Incidir en la mejora de las circunstancias negativas que concurren en torno a los menores.
- Favorecer la consecución de los objetivos del Plan de trabajo establecido por los técnicos de los Servicios Sociales, mediante la ampliación de la oferta de recursos.

Para el logro de estos objetivos, en los últimos veranos se han venido subvencionando actividades durante los meses de verano en coordinación con otros servicios municipales (Patronato Municipal de Deportes, Concejalía de Educación), o empresas que organizan y gestionan actividades de ocio y tiempo libre con un contenido educativo y lúdico-deportivo de interés para los planes de trabajo con estos niños y sus familias.



GRUPOS Y CONDUCTAS DE RIESGO PARA LOS QUE HAY ACCIONES

El sector de menores, quizás sea uno de los que mas atenciones necesita, por lo que desde el Área de Familia, Bienestar social, Juventud e Igualdad de Oportunidades, se facilitan programas y acciones para prevenir las conductas de riesgo.

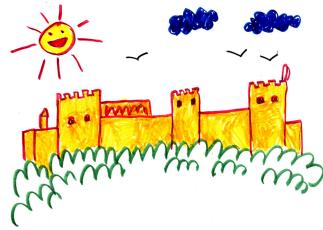
Absentismo escolar

Con la idea de actuar ante el Absentismo Escolar de los menores, se crea una Comisión de Absentismo en la Ciudad de Granada. Esta Comisión de seguimiento, tiene un papel de planificación y coordinación de las actuaciones a nivel institucional, tratando los casos desde los equipos de tratamiento, y elevando a la Comisión aquellos que hayan presentado una problemática o dificultad excepcional y que se crea oportuno por la Comisión.

El convenio establece la posibilidad de que se creen comisiones de distrito, en aquellas zonas donde es más acuciante el problema del Absentismo como las creadas ya en el Distrito Norte y Zaidín.

- Actuaciones realizadas en el marco de la Comisión de Absentismo

Por ejemplo, el proyecto de Sensibilización sobre el Absentismo Escolar en el Distrito Norte de Granada, donde confluyen una serie de factores que dificultan la integración de algunos menores en el sistema educativo. Se trata por tanto de un proyecto de prevención, y por tanto no va destinado solamente a las familias con niños o niñas que no asisten a



las clases, sino que se dirige a toda la población, a todos los menores, a todos los profesionales que de una manera u otra desarrollan su trabajo en relación a este tema, intentando conseguir un cambio de actitudes, de mentalidades y afrontandolo a un nivel macro, facilitando que el cambio en el contexto facilite el cambio individual.

El objetivo general consiste en reducir el absentismo escolar, mediante la sensibilización y concienciación de la importancia del problema a todos los sectores de población y agentes sociales implicados en el mismo (Ver anexo).

Otro programa sería el **Proyecto CONTRA LA MENDICIDAD INFANTIL**, también destinado a prevenir situaciones de riesgo en los menores, incluye;

– A la totalidad de menores de 0 a 16 años que realicen actividades vinculadas a la mendicidad en la ciudad de Granada:

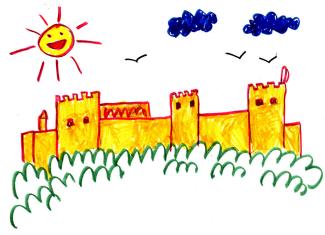
* Menores que practican actividades de mendicidad, mediante la petición de dinero o limosna de palabra u obra.

* Menores que practican actividades de mendicidad encubierta: venta de pañuelos, flores, etc.

* Menores que practican actividades de mendicidad acompañados.

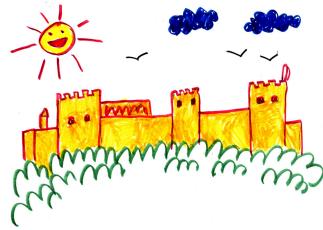
– A la población general de la Ciudad de Granada, se pretende su sensibilización, concienciación y colaboración.

El objetivo consiste en garantizar que los menores gocen de todos los derechos que tienen reconocidos, promoviendo su desarrollo armónico en su núcleo familiar y garantizando su protección.



Maltrato infantil

(VER ANEXO. PUBLICACIÓN GUIA INFANTIL CONTRA LOS MALOS TRATOS).



La atención al sector de infancia y adolescencia se lleva a cabo fundamentalmente desde las siguientes concejalías:

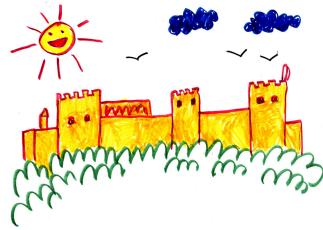
- Concejalía de Atención a la familia, Bienestar social, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- Concejalía de Educación y Participación Ciudadana

Asimismo, existe implicación de todas las áreas municipales para abordar de forma global-transversal las problemáticas de la infancia. Por tanto todas las áreas del Ayuntamiento colaboran en la gestión del plan de infancia.

En el plan se prevén partidas presupuestarias para el desarrollo de las actividades.

En la planificación de actividades colaboran otras entidades que trabajan con el sector de menores. En concreto, las que forman parte del consejo de Infancia, que son:

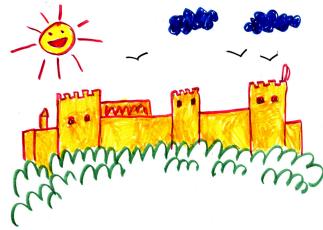
- Federación de Asociaciones de vecinos de Granada.
- Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos.
- Prodeni. Asociación Pro Derechos del Niño y la Niña.
- Aldaima. Asociación Andaluza de Apoyo a la Infancia.
- CEDID. Coordinadora de Entidades para la Infancia y Adolescencia.
- Agrupación de Personas Sordas de Granada.
- Panide.



- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Consejería de Educación y Ciencia.
- Patronato Municipal de Educación Infantil.
- Representantes de los Menores de los Distritos de la Ciudad.

Asimismo, existen otras asociaciones y entidades relacionadas con la Infancia, las cuales se espera sigan los trámites reglamentarios para pertenecer al Consejo;

- Fondo de las Naciones Unidas de Ayuda a la Infancia. Unicef Comité Español.
- Cruz Roja.
- Aldeas Infantiles.
- Foro Infancia y Juventud.
- Asociación de Mujeres Gitanas Romí.
- Asociación Autismo Granada.
- Bordeline.
- Portavoz Grupo Municipal Socialista.
- Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.



RECURSOS PARA LA INFANCIA

Los recursos con los que cuenta el Municipio de Granada actualmente para cubrir las necesidades de los menores, se pueden clasificar por distritos:

Albayzín:

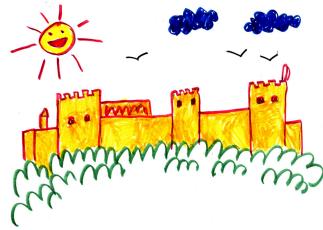
- Aldeas Infantiles S.O.S. El Descubrimiento.
- Centro hogar Nuestra Sra. Del Pilar.
- Escuela hogar Bermudez de Castro.
- Fundación Hogar San José.
- Internado Divina Infantita.
- Centro semiabierto San Miguel.
- Voluntarios en Apoyo al Menor.

Beiro:

- Centro Juvenil Arrayán.
- Guardería Santo Cristo de la Yedra.
- Guardería Virgen Inmaculada.
- Asociación de Atención al Recien Nacido PAIDOS.
- Asociación Imeris.
- Asociación Juvenil Generación Andaluza.
- Grupo Scout Fenix G-516.
- Grupo Scout Mafeting G-348.

Centro:

- Hogar de las Esclavas de la Eucaristía.



- Asociación de Hogares Nuevo Futuro.
- Club los leones de Granada.
- Guardería el Príncipe.
- Guardería de Santo Domingo.
- Asociación Pro Derechos del Niño y de la Niña PRODENI.
- Asociación Nacional de Acogida infantil ANDAI.
- Fundación Save the Children.
- Hogar Angel Ganivet.
- Asociación Internacional de Juventud Identite.

Chana:

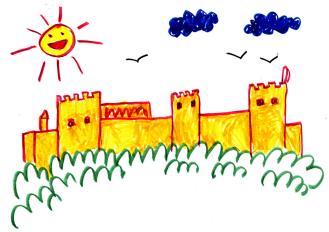
- Hogar de las Perlas de Nuevo Futuro.
- Residencia Ciudad de los Niños H.Obreros de María.

Genil:

- Hogar el Castaño de Nuevo Futuro.

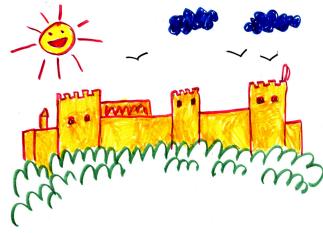
Norte:

- Asociación Jesús Obrero Junior.
- Centro de Atención familiar.
- Guardería El Portal de Belén.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Centro Juan XXIII de Cartuja.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Amor de Dios.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Luisa de Marillac.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Luz R. Casanova.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Padre



Manjón.

- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio San José.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos I.E.S Virgen de la Nieves.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público Miguel Hernández.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos I.E.S Cartuja.
- Asociación de Madres y Padres de Externos I.E.S Virgen de las Nieves.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Santa Cristina.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público Andalucía.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público Arrayanes.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Fray Luis de Granada.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público Juan Ramón Jiménez.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público María Zambrano.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio Público Parque Nueva Granada.
- Asociación Juvenil Amigos de Almanjáyar.
- Asociación Niños preadolescentes y Jóvenes Animadores.
- Asociación cultural "Alternativa Casería".
- Asociación Juvenil JESO.
- Ludoteca L.E.E.C.P.
- Amigos de Almanjáyar y Cartuja.
- Centro Juvenil La Alegría.



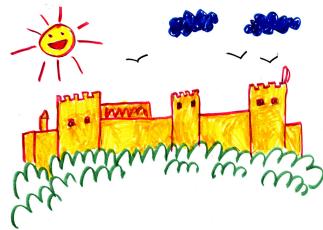
- Asociación Los Primeros.
- Ludoteca " La Buhardilla".
- MOVINFPREAJ.
- Asociación Patronato Armonía.
- Asociación Tomás de Villanueva.

Ronda:

- Servicio de Atención al Niño.
- Hogar mensajeros de la Paz.
- Hogar Nazarets.
- Asociación de Apoyo a la infancia Andaluza ALDAIMA.
- ANDAI (Asociación Nacional de Acogida Infantil).
- Asociación de Alumnos Maristas Almar.
- Grupo Juvenil Aguilas de Granada.
- Grupo Scout San Jorge G-245.

Zaidín:

- Hogar Borrel de Nuevo Futuro.
- Hogar Nazaret.
- Hogar Doñana de Nuevo Futuro.
- Hogar Mensajeros de la Paz.
- Asociación Movimiento Junior.
- Guardería Virgen de Loreto.
- UNICEF.
- SCOUT/ ASDE de Andalucía Zona de Granada- Jaén.
- Asociación Juvenil Exploradores Karis de España.
- Centro Juvenil Al-Andalus.
- Grupo Scout Ballestrinque.
- Grupo Scout Domingo Sabio G-40.
- Grupo Scout Genil G-492.



En el sector cultural, el Municipio cuenta con 5 bibliotecas públicas, situadas en diferentes puntos geográficos, a disposición de la población, además de varias ludotecas.

En lo relacionado al ocio y deporte, existe un Patronato de Deportes, así como múltiples asociaciones y Centros Cívicos y de Servicios Sociales donde se desarrollan múltiples actividades y talleres.

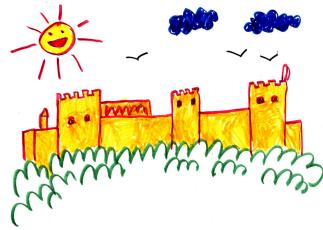
Educación cuenta con Escuelas Infantiles Municipales, de ellas cuatro son propias:

- Arlequín (Ctra. De Murcia s/n).
- Belén (Cnº Bajo de Huétor, s/n).
- Duende (Pº de las Palmas,13).
- Luna (Ronda de Alfareros).

Y cuenta con otras ocho tuteladas:

- Amanecer (Veleta, 36).
- Virgen Madre (Pl. Pedro Manjón).
- La Cartuja (Henríquez de Jorquera,16A).
- Los Angeles (Escoriaza,13).
- San Francisco Javier (Ctra.de Murcia s/nº).
- Gaviota (Avda.ARgentinita s/nº).
- Zagal (Cnº. De Purchil s/nº).
- Luden (Veleta, 18).

Otros recursos existentes para los menores en la ciudad de Granada:



- Servicio de Atención al Niño: Internados, Centros de Acogida, Residencias, Centros de Inserción social,...dependientes de la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

- Centros Municipales de Servicios Sociales, Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada, cuyas actuaciones se ofrecen de forma descentralizada, en ocho zonas de Trabajo Social.

- Policía Local, Área de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

- Fiscalía de Menores, dependiente del Tribunal Superior de Justicia.

- Unidades de convivencia Familiar: Aldeas Infantiles SOS, Hogares Nuevo Futuro, Casa Salesiana, Nazaret, etc.

- Otras Asociaciones de Ayuda mutua para niños/as con minusvalía: Sordos, autistas, Cruz Roja, etc.

- Servicio de Orientación Educativa, Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

- Centros de Atención Primaria, Ambulatorios, Hospitales y Unidades de Salud Mental Infantil dependientes de la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía.

- Museos, Salas de Exposiciones, Monumentos, etc.

- Bibliotecas Públicas Municipales, Ludotecas, espacios de Infancia, etc.

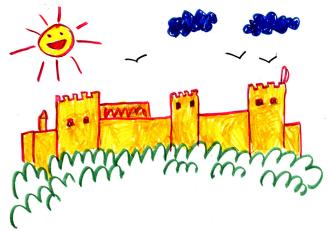
Por último destacar que existen en el Ayuntamiento de Granada cuatro responsables en la gestión municipal a nivel de concejalías, en relación con el sector de menores.

- Concejala de Familia, Bienestar social, Juventud e Igualdad de Oportunidades, Dña. Ana López Andujar.

- Concejal de Participación Ciudadana y Educación, Dn.Eduardo Moral.

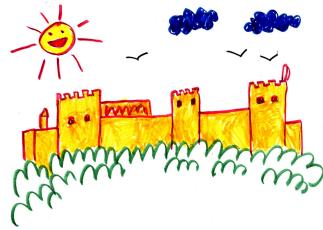
- Concejal de Juventud, Dn.Juan Antonio Fuentes.

- Concejal de Deportes, Dn. Juan Casas.



* Página web del Ayuntamiento: www.granada.org

* Página web del Plan estratégico: www.granajoven.com



FORMACIÓN DE PROFESIONALES

El Ayuntamiento de Granada, cuenta con actividades formativas dirigidas a los empleados municipales, persiguiendo el aprendizaje y la mejor cualificación.

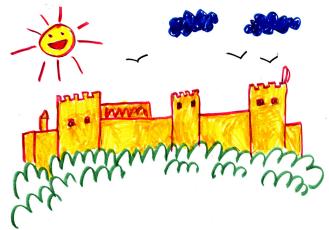
Este plan de formación continua 2005/2006, no se centra sólo en tema de menores, sino que son cursos que abordan distintos ámbitos (informática, habilidades sociales, etc).

Entre ellos destacar los que preparan al personal que se dedica a la atención a la infancia, como ejemplo, en el Plan de Formación continua se ha desarrollado un curso de metodología didáctica, dirigido a personas que estén inscritas en la Bolsa de Profesorado o que tengan entre sus funciones según la RPT labores docentes en general, intentando perseguir los siguientes objetivos:

– Que los/as alumnos/as sean capaces de abarcar todos los elementos que influyen en la planificación de la formación para desarrollar acciones docentes de forma adecuada.

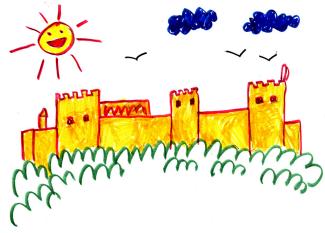
– Analizar todos los elementos que influyen en la formación para tomar decisiones y realizar adaptaciones en función de los mismos.

– Establecer los criterios de evaluación mas oportunos en función del tipo de formación, teniendo en cuenta la transferencia potencial al puesto de trabajo.



- Integrar de forma simultánea en contenidos tanto teóricos como prácticos aspectos de carácter transversal.

Además el Instituto Municipal de Formación y Empleo en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a través del proyecto Mentor del programa Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación Educativa (CNICE), ofrece a través de su Aula Mentor el acceso a más de 40 cursos de formación a distancia.

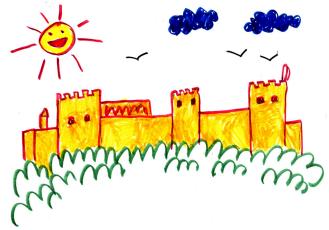


CONSEJO DE INFANCIA

El Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia, es el órgano máximo de participación democrática de los niños y adolescentes y de las personas y/o entidades, que por cualquier circunstancia están relacionadas con los menores y/o adolescentes en el ámbito del municipio de Granada.

El Excmo Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1998, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de su entrada en vigor según lo dispuesto en el art.70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.



FRECUENCIA DE REUNIÓN

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno la Comisión Ejecutiva o a solicitud de un tercio de los miembros de la misma.

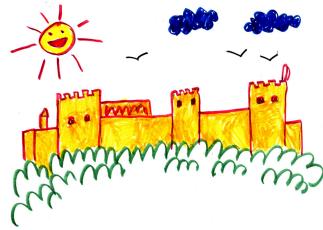
En la convocatoria de las reuniones se procura que estás se celebren en las fechas y horario que permita y facilite la asistencia de los menores representantes de la Infancia y Adolescencia. .

La comisión ejecutiva es el órgano que dirige y coordina las actividades del Consejo, correspondiéndole la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y la Gestión ordinaria del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, y aquellas otras funciones que le atribuya la Asamblea General.

Las personas que coordinan el Consejo son miembros del Ayuntamiento. Presidencia.

La Presidencia del Consejo recae en la Concejal Delegada del Área de Familia , Bienestar Social, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Secretaría.

El propio reglamento del Consejo recoge en su artículo 22 que el Secretario-a del Consejo será designado-a por el Presidente-a del Consejo entre los empleados del Ayuntamiento de Granada.



PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN

Se utilizan actas como procedimiento de Comunicación, recogiéndose la misma por la Secretaría del Consejo.

También se utilizan: los informes técnicos, las notas de orden interno y la información verbal.

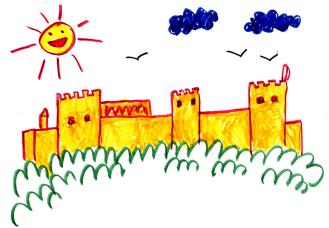
El Reglamento recoge el procedimiento protocolizado para que las asociaciones puedan formar parte del Consejo. Se expone a continuación:

1.-Cumplimentación de Instancia, solicitando formar parte del Consejo Municipal correspondiente y del Registro Municipal de Colectivos Ciudadanos, indicando además los datos personales de las dos personas que la entidad reconocerá como sus representantes legales en dicho Consejo. (Dos representantes y dos suplentes).

Nombre y Apellidos
Documento Nacional de Identidad
Dirección Teléfono.

2.-Recopilar la siguiente información y/o documentos:

Estatutos o Reglamentos de la entidad en cuestión
Domicilio Social
Composición de la Junta Directiva de la Entidad. Nombre. D.N.I
Plan de Actividades del año en curso
Presupuesto de la entidad en el año en curso

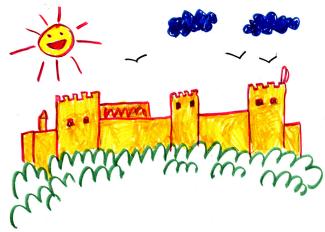


Certificado del secretario de la Entidad del nº de asociados/as
Nº asignado en el Registro general de asociaciones

3.- Presentar en el Registro Municipal o en las Oficinas Desconcentradas Municipales, la instancia-solicitud acompañada de la documentación requerida.

4.- Una vez presentada la documentación, el Ayuntamiento de Granada procederá a estudiar dicha documentación y comprobará que la entidad solicitante, cumple los requisitos establecidos para cada Consejo.

5.- En caso positivo, se elaborará informe correspondiente proponiendo la inclusión de la Entidad, en el Consejo municipal solicitado, la cual se hará oficial una vez sea aprobada en Pleno Municipal.



DIFUSIÓN

Se realiza a través de la página web del Ayuntamiento de Granada.